

APRUEBA PROGRAMA ATENCIÓN OFICINA DE LA VIVIENDA. -

HUEPIL, 05 DE FEBRERO DEL 2019.-

DECRETO N° 545 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA OFICINA DE LA VIVIENDA, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él, en el contexto del Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo de la cuenta [REDACTED] el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado ATENCIÓN OFICINA DE LA VIVIENDA, subprogramas Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	ALIMENTOS	350.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 350.000.-</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO WÖHLK CARO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo Dir. Des. Comunitarios  
Archivo Of. De Planificación  
MAWC/MFMF/MC/PLANMA/ama



## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA MUNICIPAL

### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

<b>Nombre Proyecto o Programa:</b>	ATENCIÓN OFICINA DE LA VIVIENDA
------------------------------------	---------------------------------

<b>Sub Programa *</b>	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

<b>Tiempo de Ejecución:</b> ENERO A DICIEMBRE
<b>Unidad Responsable:</b> OFICINA DE LA VIVIENDA
<b>Funcionario Responsable:</b> ANGELA MORENO ACUÑA

<b>Fundamentación Legal :</b> Art. N° 4, letra a e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades
--

### Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales,  
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS	350.000.-
	<b>Total</b>	<b>\$ 350.000.-</b>


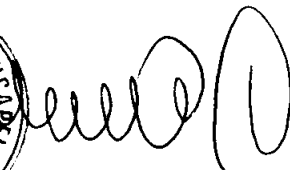
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
OFICINA DE LA VIVIENDA**

**FICHA PROGRAMA MUNICIPAL**

NOMBRE PROGRAMA	ATENCIÓN OFICINA DE LA VIVIENDA
SUBPROGRAMA	SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	Atender a los postulantes de comités habitacionales, cuando se realicen reuniones que marquen hitos importantes, como entrega de certificados de subsidios.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a la compra de bebidas y alimentos para los asistentes a reuniones de comités habitacionales.
ACTIVIDADES	Convocar a reuniones a los participantes de los distintos comités habitacionales a nivel comunal, cuando se realice la entrega de subsidios o entrega de alguna información que marque un hito importante para los mismos. Atención con sándwich y/o galletas y/o torta y/o café y/o bebidas a los participantes.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	ANGELA MABEL MORENO ACUÑA

  
**ANGELA MORENO ACUÑA**  
**ENCARGADA OFICINA DE LA VIVIENDA**

  
FEB 05 2019

  
  
**MARIO WÖHLK CARO**  
**ALCALDE (S)**